

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-451-ONNCCE-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-451-ONNCCE-2009, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-PINTURAS-PINTURAS PARA SEÑALAMIENTO HORIZONTAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-451-ONNCCE-2007).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C.", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La Norma Mexicana NMX-C-451-ONNCCE-2009, entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-451-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-PINTURAS-PINTURAS PARA SEÑALAMIENTO HORIZONTAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-451-ONNCCE-2007)
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de desempeño que debe tener la pintura empleada para el señalamiento horizontal.	
Es aplicable para las pinturas líquidas base agua y base solvente de fabricación nacional o de importación.	
Los productos objeto de esta norma, se pueden usar solos o acompañados de material reflejante (esferas de vidrio o de gránulos reflejantes de alta intensidad), que se adicionan en su aplicación con el fin de provocar retroreflexión de la luz y debe tener un grado de visibilidad nocturna aceptable en función a su tonalidad. Las especificaciones de los materiales reflejantes no forman parte del cuerpo de esta norma.	
Concordancia con normas internacionales	
Este documento no es equivalente con alguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 28 de septiembre de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-GR-22986-IMNC-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-GR-22986-IMNC-2009, GRUAS-RIGIDEZ-GRUAS PUENTE Y PORTICO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. (IMNC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en calle Manuel Ma. Contreras 133, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., o al correo electrónico normalizacion@imnc.org.mx

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-GR-22986-IMNC-2009	GRUAS-RIGIDEZ-GRUAS PUENTE Y PORTICO
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona recomendaciones y requisitos para las propiedades de rigidez de las estructuras para las grúas puente y pórtico en términos de deflexiones y frecuencias naturales.	

México, D.F., a 28 de septiembre de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-060-CNCP-2009 y PROY-NMX-E-183-CNCP-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-E-060-CNCP-2009, INDUSTRIA DEL PLASTICO-TERMINOLOGIA DE PLASTICOS (CANCELARA A LA NMX-E-060-1978); PROY-NMX-E-183-CNCP-2009, INDUSTRIA DEL PLASTICO-RESISTENCIA A LA FLEXION-METODO DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-E-183-1990).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en calle Blvd. Toluca número 4-A, colonia San Andrés Atoto Naucalpan, código postal 53500, México, D.F., o al correo electrónico cncp@cncp.org.mx

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY- NMX-E-060-CNCP-2009	INDUSTRIA DEL PLASTICO-TERMINOLOGIA DE PLASTICOS (CANCELARA A LA NMX-E-060-1978).
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece los términos relacionados con los plásticos y así es uniforme la terminología usada.</p> <p>Esta recopilación de términos ha sido preparada para evitar la ocurrencia de más de un término dado a los plásticos y para evitar dar una doble significación para términos particulares.</p>	
CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-E-183-CNCP-2009	INDUSTRIA DEL PLASTICO-RESISTENCIA A LA FLEXION-METODO DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-E-183-1990).
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana establece un método para verificar las propiedades de flexión de los materiales plásticos, incluye compuestos en forma de barras rectangulares moldeadas directamente o cortadas de placas, tubos o conexiones.</p> <p>Este método de ensayo tiene como base el principio de aplicar una carga para obtener una deformación a una velocidad específica, por medio de un extremo cargante a un espécimen de ensayo soportado en dos puntos equidistantes del extremo cargante. Se registra la carga a una deflexión específica o la carga en el punto de ruptura.</p>	

México, D.F., a 28 de septiembre de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.-
Rúbrica.